

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Arbitrios extraordinarios.

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación, por virtud del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Torres del Carrizal contra el acuerdo de la Comisión provincial, aprobando el repartimiento del arbitrio de paja y leña con algunas modificaciones, se pone en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en este periódico oficial de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren pertinentes á su derecho.

Zamora 31 de Octubre de 1911.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora.

CIRCULAR

Estando próximo á espirar el presente mes de Octubre, dentro del cual han de tener terminados los Ayuntamientos los trabajos para la formación de la matrícula Industrial y de Comercio, cuyo plazo se les señaló por circular fecha 14 de Septiembre último, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 18 del mismo mes, sujetándose á las instrucciones que en la misma se les daba, se llama por la presente la atención de los señores Alcaldes para que no demoren este importante servicio, remitiendo á esta Administración el expresado documento cobradorio, ó certificación negativa en los pueblos que no proceda la formación de la expresada matrícula por no ejercer en ellos ninguna industria y á fin de evitarse las responsabilidades que determina el artículo 70 del Reglamento del ramo y con las que se les conminaba en la circular de referencia.

Zamora 27 de Octubre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Germán Cernuda.

R.—2064

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones DE LA provincia de Zamora.

Recaudación del cuarto trimestre de 1911.

Oficinas del Arriendo: Calle de San Pablo, número 4.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudación de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, el día 1.º de Noviembre próximo y hora de las nueve á las tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las Contribuciones é Impuestos correspondientes al cuarto trimestre del año actual, en los días que á cada distrito municipal se designa á continuación.

Zona de la capital.

Oficina recaudatoria: Calle de San Pablo, número 4.

Recaudador: D. Primitivo Hernández.

Auxiliares: D. Julio Martín y D. Francisco López

Zamora 1 al 25 de Noviembre de 1911

Unica zona de Zamora.

Oficina recaudatoria en Zamora: Calle de San Pablo, número 4.

Recaudadores: D. José Salazar, D. Pedro de Lera y D. Tomás Esteban Pérez.

Arcenillas	1.º Noviembre
Algodre	2
Arquillinos	21
Almaráz	21 y 22
Andavías	15 y 16
Benegiles	1
Carrascal	11
Casaseca de Campeán	8 y 9
Casaseca de las Chanas	4 y 5
Cazurra	2
Corrales	7, 8 y 9
Cerecinos del Carrizal	19
Corese	3 y 4
Cubillos	13 y 14
Entrala	18
Fontanillas de Castro	18
Jambrina	20
Gema	21
Hiniesta (La)	10 y 11
Molacillos	12
Monfarracinos	17
Montamarta	14 y 15
Morales del Vino	4 y 5
Madridanos	15 y 16
Moraleja del Vino	1, 2 y 3
Muelas del Pan	6 y 7
Moreruela de los Infanzones	20
Peleas de abajo	19
Perdigón (El)	6 y 7
Pontejos	13
Pajares	22 y 23
Palacios del Pan	14
Piedrahita	13

San Marcial	10
San Cebrián de Castro	16 y 17
San Pedro de la Nave	8 y 9
Tardobispo	10
Torres del Carrizal	11
Valcabado	3
Villanueva de Campeán	6
Villaralbo	17 y 18
Villaseco	19 y 20

Primera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Joaquín España Figueroa.

Alcañices	11 y 12 Noviembre
Carbajales de Alba	20 y 21
Figueroela de abajo	10
Figueroela de arriba	8 y 9
Fonfria	1 y 2
Gallegos del Rio	5 y 6
Losacino	22 y 23
Manzanal del Barco	19
Rabanales	13 y 14
Trabazos	15 y 16
Vegalatrave	4
Villarino tras la Sierra	17

Segunda zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Tábara.

Recaudador: D. Manuel Boya.

Faramontanos de Tábara	1.º Noviembre
Ferreras de abajo	18
Ferreras de arriba	16 y 17
Ferreruela	8
Friera de Valverde	2
Losacio	9
Morales de Valverde	6
Moreruela de Tábara	19 y 20
Navianos de Valverde	3
Olmillos de Castro	10
Perilla de Castro	14
San Pedro de Zamudia	5
Santa María de Valverde	7
San Vicente del Barco	13
Tábara	21 y 22
Villanueva de las Peras	15
Villaveza de Valverde	4

Tercera zona de Alcañices.

Oficina recandatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Rogelio González.

Boya	25 Noviembre
Ceadea	10 y 11
Cerezal de Aliste	17
Mahide	6
Pino	18
Rábano de Aliste	21
Ricobayo	14
Riofrio	4
Samir de los Caños	8
San Vicente de la Cabeza	5
San Vitero	2 y 3
Videmala	23
Villalcampo	15 y 16
Viñas	20

Primera zona de Benavente.

Oficina recaudatoria en Benavente.
Recaudador: D. Luis Mayo.
Auxiliares: D. Maximino Mayo de Prada, D. José Martínez Gil, D. Mateo Nuevo Majado, D. Urbano Mayo de Prada y D. Casimiro Mayo de Prada.

Alcubilla de Nogales	4 Noviembre
Arcos de la Polvorosa	23
Arrabalde	5 y 6
Ayoó de Vidriales	2 y 3
Barcial del Barco	8
Benavente	22 al 25
Bretó	6 y 7
Bretocino	25
Brime de Urz	16
Burganes de Valverde	12 y 13
Calzadilla de Tera	15 y 16
Camarzana de Tera	8 y 9
Castrogonzalo	10 y 11
Colinas de Trasmonte	4
Coomonte	8 y 9
Cunquilla de Vidriales	15
Fresno de la Polvorosa	13
Fuente Encalada	2 y 3
Fuentes de Ropel	21, 22 y 23
Granucillo	14
Maire de Castroponce	18 y 19
Manganeses de la Polvorosa	14 y 15
Matilla de Arzón	22 y 23
Melgar de Tera	17 y 18
Micereces de Tera	21 y 22
Milles de la Polvorosa	19
Morales de Rey	10, 11 y 12
Otero de Bodas	14
Pobladura del Valle	8 y 9
Pozuelo de Vidriales	2 y 3
Pública de Valverde	11 y 12
Quintanilla de Urz	17
Quiruelas de Vidriales	24 y 25
Rosinos de Vidriales	3 y 4
San Cristobal de Entreviñas	8 y 9
San Pedro de Ceque	4 y 5
San Pedro de la Viña	3
San Román del Valle	9
Santa Colomba de las Carabias	5
Santa Colomba de las Monjas	18
Santa Cristina de la Polvorosa	16 y 17
Santa Croya de Tera	19
Santovenia	6 y 7
Sitrama de Tera	10
Tardemezcar	2
Torre del Valle (La)	10 y 11
Vega de Tera	6 y 7
Villabrázaro	12 y 13
Villaferrueña	7
Villageriz	2
Villanazar	4 y 5
Villanueva de Azoague	6 y 7
Villaveza del Agua	17

Segunda zona de Benavente.

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.
Recaudador: D. Antonio Romero.
Auxiliares: D. Agapito Blanco Gutiérrez, don Felipe Martínez Fernández y D. Mariano Romero Morejón.

Bercianos de Vidriales	1 y 2
Brime de Sog	1 y 2
Cubo de Benavente	1 y 2
Santibañez de Vidriales	1 y 2
Uña de Quintana	1 y 2

Unica zona de Bermillo.

Oficina recaudatoria en Bermillo de Sayago,
Recaudador: D. Joaquín Lucas Guerra.
Auxiliares: D. Gregorio Lucas Guerra, D. Tomás Vicente Herrero, D. Manuel Iglesias Izquierdo y D. Fermín Aboy Zurdo.

Abelón	18 y 19
Alfaráz	9
Almeida	7 y 8
Argañín	4
Argusino	2 y 3
Badilla	3
Bermillo de Sayago	21 y 22
Cabañas de Sayago	10
Carbellno	17 y 18
Escuadro	3
Fariza	3 y 4
Fermoselle	16 al 19
Fornillos de Fermoselle	5
Fresno de Sayago	21 y 22
Gamones	3

Gáname	8
Luelmo	13 y 14
Malillos	15
Mogatar	21
Moral de Sayago	17
Moraleja de Sayago	10 y 11
Moralina	11
Muga de Sayago	8 y 9
Palazuelo de de Sayago	6
Peñausende	22 y 23
Pereruela	14 y 15
Piñuel	19
Roelos	4 y 5
Salce	16
Sobradillo de Palomares	8
Sogo	16
Tamame	5
Torrebrades	23
Torregamones	2
Villadepera	23 y 24
Villamor de Cadozos	15
Villamor de la Ladre	10
Villar del Buey	12 y 13
Villardiegua de la Ribera	21 y 22
Viñuela	4
Zafara	7

Unica zona de Fuentesauco

Oficina recaudatoria en Fuentesauco.
Recaudadores: D. Bonifacio Manrique y Don Emeterio Rodríguez.

Argujillo	4 y 5
Bóveda de Toro	6 y 7
Cañizal	11 y 12
Castrillo de la Guareña	8
Cubo del Vino	13 y 14
Cuelgamures	9 y 10
Fuente el Carnero	17
Fuentelapeña	20, 21 y 22
Fuentesauco	1, 2 y 3
Fuentespreadas	6 y 7
Guarrate	15
Maderal	11 y 12
Mayalde	23 y 24
Pego	20
Peleas de arriba	15 y 16
Piñero	21 y 22
San Miguel de la Ribera	2 y 3
Santa Clara de Avedillo	18 y 19
Vadillo de la Guareña	9 y 10
Vallesa	18 y 19
Villabuena	4 y 5
Villaescusa	13 y 14
Villamor de los Escuderos	16 y 17

Unica zona de Puebla de Sanabria.

Oficina recaudatoria en Puebla de Sanabria.
Recaudador: D. Antonio Romero.
Auxiliares: D. Francisco Fernández y Fernández, D. Domingo Blanco Gutiérrez, D. Agapito Blanco Gutiérrez, D. Felipe Martínez Fernández, D. Mariano Romero Morejón y D. José Caño.

Asturianos	16 y 17
Cernadilla	8 y 9
Cional	3
Cobrerros	20 y 21
Codesal	4 y 5
Donado	7
Espadañedo	8 y 9
Galende	19 y 20
Hermisende	17 y 18
Justel	3 y 4
Lanseros	7
Lubián	16 y 17
Manzanal de arriba	6 y 7
Manzanal de los Infantes	5 y 6
Molezuellas de la Carballeda	9 y 10
Mombuey	7 y 8
Muelas de los Caballeros	5 y 6
Otero de Centenos	8
Otero de Sanabria	22
Pedralba	22 y 23
Peque	3 y 4
Pias	12 y 13
Porto	10 y 11
Puebla de Sanabria	24 y 25
Requejo	19 y 20
Rionegro del Puente	8 y 9
Robleda	20 y 21
Rosinos de la Requejada	20 y 21
San Ciprián	19
San Justo	20 y 21
Terroso	21
Trefacio	22 y 23

Ungilde	22
Palacios de Sanabria	18 y 19
Valdemerilla	10 y 11
Valparaiso	4 y 5
Villardecierros	6 y 7

Unica zona de Toro

Oficina recaudatoria en Toro.
Recaudador: D. Octaviano Herrera.
Auxiliares: D. Daniel Fernández y D. Tomás

Matilla.	
Abezames	15
Aspariegos	1 y 2
Belver	6 y 7
Bustillo del Oro	4 y 5
Castronuevo	3 y 4
Fresno de la Ribera	15 y 16
Fuentesecas	6
Gallegos del Pan	11
Malva	2 y 3
Matilla la Seca	12
Morales de Toro	7 y 8
Peleagonzalo	13
Pinilla de Toro	16 y 17
Pobladura de Valderaduey	5
Pozoantiguo	17 y 18
Sanzoles	11 y 12
Tagarabuena	8
Toro	20 al 25
Valdefinjas	14
Venialbo	13 y 14
Vezdemarbán	8 y 9
Villalazán	10
Villalonso	1
Villalube	9 y 10
Villardondiego	18
Villavendimio	4

Primera zona de Villalpando

Oficina recaudatoria en Cerecinos de Campos.
Recaudador: D. Antonino Garrido
Auxiliares: D. Gabriel Alvarez Espinilla y Don

Julio Martín.	
Cañizo	12 y 13
Castroverde	5, 6 y 7
Cotanes	5 y 6
Prado	18
Quintanilla del Monte	20 y 21
Quintanilla del Olmo	19 y 20
San Martín	14 y 15
Villalpando	22 al 25
Villamayor	19, 20 y 21
Villardefallaves	19
Villárdiga	16 y 17

Segunda zona de Villalpando

Oficina recaudatoria en Cerecinos de Campos.
Recaudador: D. Antonino Garrido.
Auxiliares: D. Julio Martín y D. Gabriel Alvarez Espinilla.

Cerecinos de Campos	12 y 13
Granja de Moreruela	8 y 9
Manganeses de la Lampreana	10 y 11
Otero de Sariegos	18
Revellinos	5 y 6
Riegó del Camino	8 y 9
San Agustín	7
San Esteban del Molar	3 y 4
San Miguel del Valle	8 y 9
Tapioles	3 y 4
Valdescorriel	10 y 11
Vega de Villalobos	3 y 4
Vidayanes	7
Villafáfila	16 y 17
Villalba de la Lampreana	10 y 11
Villalobos	14 y 15
Villanueva del Campo	16, 17 y 18
Villarrín de Campos	12 y 13

Lo que se hace público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital que los Auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar, durante los días que se señalan para el primer periodo, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la Oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 á fin de Noviembre próximo, que son los últimos días de cobranza, en las Oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Zamora 30 de Octubre de 1911.—Herederos de Andrés Peláz, P. P. Teodoro Peláz.—V.º B.º—Antonio Gómez.

ESTADO DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Zamora durante el mes de Septiembre de 1911.

Población de hecho según censo 16.836 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	TOTAL	
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Saranpión	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Qoqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Meningitis simple	»	»	2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	2	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	3	2	»	»	5
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	2
Bronquitis aguda	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	»	»	3
Bronquitis crónica	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	2
Pneumonía	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Diarrea y enteritis	5	11	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	13	»	»	18
Diarrea en menores de dos años	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	2	1	»	»	3
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebricitis puerperal)	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	»	»	9
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	1	2	»	»	3
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades	1	»	1	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	2	3	»	»	5
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.	12	22	4	5	»	1	2	3	1	5	5	5	»	»	24	41	»	65
Totales por edades.	34		9		1		5		6		10		»		65			

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
12	17	3	4	36	»	1	»	»	1	

Zamora 4 de Octubre de 1911.

EL ALCALDE,
Antonio Garcia Piorno

EL SECRETARIO,
Mariano Prieto.

TORO

Año económico de 1911.—Mes de Septiembre.

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento	1.836'08
» 2.º—Policía de seguridad	1.440'58
» 3.º—Policía urbana y rural	2.233
» 4.º—Instrucción pública	681'25
» 5.º—Beneficencia	768
» 6.º—Obras públicas	1.087'08
» 9.º—Cargas	1.364'66
» 11—Imprevistos	124
» 12—Resultas	2.285
TOTAL	11.819'65

Toro 21 de Agosto de 1911.—El Contador, Alvaro de la Fuente.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas.

Sesión de 19 de Agosto de 1911.

Dada cuenta del original de la presente distribución de fondos, la mayoría acordó la no aprobación de la misma.

Sesión de 20 de Octubre de 1911.

Dada cuenta del duplicado que antecede de la distribución de fondos para el mes de Septiembre, fué aprobado por unanimidad.

Toro 21 de Octubre de 1911.—El Secretario, Valeriano Bedate.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas. R—2041

Año económico de 1911.—Mes de Octubre.

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento	1.836'08
» 2.º—Policía de seguridad	1.440'58
» 3.º—Policía urbana y rural	2.233
» 4.º—Instrucción pública	681'25
» 5.º—Beneficencia	768
» 6.º—Obras públicas	1.807'08
» 9.º—Cargas	1.364'66
» 11—Imprevistos	124
» 12—Resultas	2.285
TOTAL	12.539'65

Toro 20 de Septiembre de 1911.—El Contador, Alvaro de la Fuente.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas.

Sesión del día 30 de Septiembre de 1911.

Dada cuenta al Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad se acordó su aprobación.

Toro 17 de Octubre de 1911.—El Secretario, Valeriano Bedate.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas. R—2041

FERMOSELLE

Don Antonio Seisdedos Diez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que previo acuerdo de la Corporación municipal, con aprobación de la Junta de Asociados de este distrito y sin que por parte del vecindario se haya hecho reclamación alguna, se ha acordado contratar, mediante subasta, el servicio de alumbrado público eléctrico de esta localidad, bajo las bases ó condiciones que debidamente apro-

badas resultan en el oportuno pliego que para tal subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal á disposición de cuantas personas deseen interesarse en la licitación, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en su virtud se hacen saber también las advertencias siguientes:

1.ª Que la subasta de este servicio tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien haga sus veces por delegación en forma, con asistencia de tres cuando menos de los señores Concejales que pertenezcan á la Corporación municipal, á las once de la mañana del siguiente día después de transcurrir los quince hábiles que antes se mencionan, ó sea del en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado.

2.ª La duración del contrato será por ocho años, dando principio en el siguiente día al en que definitivamente se adjudique el servicio y terminarán en otro igual del año 1919.

3.ª Servirá de tipo ó precio anual para tal subasta la cantidad de 3.000 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico para 152 lámparas incandescentes, distribuídas en la forma que resulta de la condición 8.ª de repetido pliego y que no tengan menor intensidad lumínica que la de 10 bujías cada una, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que el licitador acredite haber consignado previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento ó bien en la Caja general de depósitos ó sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 150 pesetas á que asciende el 5 por 100 del tipo fijado, debiendo ser la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante el 10 por 100 del importe total del remate.

4.ª El pago de la cantidad por que se adjudique el remate, se verificará de los fondos municipales por trimestres vencidos.

5.ª Las proposiciones deberán hacerse por escrito en pliego cerrado, adaptándose al modelo que se inserta á continuación y á lo prevenido en el Real decreto de 24 de Enero de 1905.

6.ª A la subasta podrán concurrir los interesados por sí ó por otra persona que les represente con poder declarado bastante por el Letrado de esta villa D. Manuel Guijarro Merás.

7.ª Y por último, la adjudicación se hará al mejor postor, no sólo bajo las condiciones antes indicadas, si que también con sujeción á las demás consignadas en repetido pliego.

Fermoselle 23 de Octubre de 1911.—Antonio Seisdedos. R—2056

Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, según su cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zamora, correspondiente al día de de y del pliego de condiciones para contratar el servicio del alumbrado público eléctrico de la villa de Fermoselle, se comprometo á tomar á su cargo expresado servicio bajo las condiciones estipuladas en dicho pliego y por el precio anual de.... (en letra) pesetas anuales, acompañando para ello el documento de que habla el art. 12 de la Instrucción.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

NAVALMORAL DE LA MATA

Alonso García, Teresa; hija de Santiago y Agustina, natural de Viñuela, de estado soltera, profe-

sión platera, de veintidos años de edad y ambulante, procesada por hurto de cuatro pañuelos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, con objeto de ser reducida á prisión.

Navalmoral de la Mata veintisiete de Octubre de mil novecientos once.—El Juez de instrucción, Mónico Escalante. R—2061

Juzgados militares.

Regimiento Infantería Ceriñola, núm. 42.

Enrique Juárez Carbajo, hijo de Rufino y de Francisca, natural de Cubillos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, vecindado en Cubillos, juzgado de primera instancia de Zamora, distrito militar de la 7.ª Región, nació en 1.º de Enero de 1887, de oficio herrero, estado soltero, estatura un metro setecientos cinco milímetros.

Fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo para el reemplazo de 1908.

Entró á servir en 4 de Marzo de 1909.

Pertenece al Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, primer Batallón, cuarta Compañía.

Prestó juramento de fidelidad á las banderas en las revistas de Comisario de Abril de 1909 en Zamora.

Es copia.—El Teniente Coronel mayor, Sánchez. R—2054

MELILLA

Regimiento Infantería de Melilla, número 59.

Requisitoria.

Apellidos y nombres del encartado y nombres de los padres: Carbajo Martínez, Juan, hijo de Pedro y Manuela.

Naturaleza, estado, profesión ú oficio: San Pedro de Ceque (Zamora), soltero, jornalero.

Edad, señas personales y particulares: de 22 años, señas desconocidas.

Ultimos domicilios: Cabañas de Tera. Se supone que esté en la República Argentina.

Delito, autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello: Falta á concentración. Segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoso, residente en el cuartel de Santiago, en el plazo de treinta días.

Melilla 21 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. R—2065

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Pastos.

Se arriendan los de invernía para 1.500 cabezas de ganado lanar en la dehesa de Llamas.

Para tratar con el montaráz de la misma.

PASTOS

Se arriendan para ganado lanar, por uno ó más años, los de invernía ó año cerrado, de la dehesa de Bécares, partido de La Bañeza (León), susceptibles de mantener mil reses.

Quien tenga interés puede pasar á dicho punto y contratar con el Administrador que suscribe.

Bécares 26 de Octubre de 1911.—Nemesio Martínez Panchón.